

	INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-29
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 3

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE
CULTURA 2022**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA
(02 de agosto de 2022)

En desarrollo de la Convocatoria Pública para la elaboración de Planes Municipales de Cultura 2022, y de acuerdo al cronograma establecido en los Lineamientos de Participación publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presenta el siguiente Informe Final de Evaluación Técnica:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Una vez finalizado el término para presentar observaciones al Informe de Evaluación Técnica, el Instituto procedió a dar trámite a las mismas sin que dieran lugar a modificaciones en el informe referido anteriormente, así:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	MUNICIPIO QUE PRESENTA LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL
35	TERMINAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA "JUNTOS RE-CREAMOS LA MEMORIA Y LA CULTURA CAROLINITA" DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.	CAROLINA DEL PRÍNCIPE	100
43	TERMINACIÓN FORMULACIÓN PLAN DE CULTURA MUNICIPIO DE VEGACHI	VEGACHI	100
51	NUESTRO PLAN, UNA RUTA CULTURAL PARA SALGAR (ACTUALIZACIÓN-FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DE SALGAR 2022-2032)	SALGAR	100
71	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA CARACOLI 2022-2032 "TERRITORIO DE TRADICIONES E IDENTIDAD CULTURAL"	CARACOLI	100
85	PLAN DECENAL DE CULTURA DE CONCORDIA 2023-2032	CONCORDIA	100
104	PLAN DECENAL DE CULTURA "CONSTRUYENDO Y TRANSFORMANDO EL TERRITORIO DESDE LA CULTURA" SAN LUIS 2022-2031	SAN LUIS	100
109	UNIDOS POR LA IDENTIDAD Y LA CULTURA GÓMEZPLATENSE	GOMEZ PLATA	100
127	ES EL MOMENTO DE LA CULTURA	LA PINTADA	80
133	ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA	SAN CARLOS	90
145	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA ALEJANDRIA	ALEJANDRIA	90
149	FORMULACIÓN PLAN DECENAL DE CULTURA	HISPANIA	90
154	CONSTRUCCION DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAICEDO	CAICEDO	90
156	DIAGNÓSTICO DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2022 VALPARAISO TERRITORIO PARA EXPRESAR Y CRECER	VALPARAISO	75

2. RECOMENDACIÓN DE LOS EVALUADORES

	INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-29
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 2 de 3

De acuerdo con la evaluación realizada por los profesionales designados se recomienda que se otorgue el estímulo a las siguientes propuestas

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	MUNICIPIO QUE PRESENTA LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	VALOR
35	TERMINAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA "JUNTOS RE-CREAMOS LA MEMORIA Y LA CULTURA CAROLINITA" DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, ANTIOQUIA.	CAROLINA DEL PRÍNCIPE	100	\$16.000.000
43	TERMINACIÓN FORMULACIÓN PLAN DE CULTURA MUNICIPIO DE VEGACHI	VEGACHI	100	\$16.000.000
51	NUESTRO PLAN, UNA RUTA CULTURAL PARA SALGAR (ACTUALIZACIÓN-FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO CULTURAL DE SALGAR 2022-2032)	SALGAR	100	\$16.000.000
71	PLAN MUNICIPAL DE CULTURA CARACOLÍ 2022-2032 "TERRITORIO DE TRADICIONES E IDENTIDAD CULTURAL"	CARACOLI	100	\$16.000.000
85	PLAN DECENAL DE CULTURA DE CONCORDIA 2023-2032	CONCORDIA	100	\$16.000.000
104	PLAN DECENAL DE CULTURA "CONSTRUYENDO Y TRANSFORMANDO EL TERRITORIO DESDE LA CULTURA" SAN LUIS 2022-2031	SAN LUIS	100	\$16.000.000
109	UNIDOS POR LA IDENTIDAD Y LA CULTURA GÓMEZPLATENSE	GOMEZ PLATA	100	\$16.000.000
154	CONSTRUCCION DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAICEDO	CAICEDO	90	\$16.000.000

Como quedaron cuatro (4) propuestas con el mismo puntaje, 90 puntos y de los ocho (8) estímulos a asignar siete (7) corresponden a las propuestas de 100 puntos, se aplican los criterios de desempate definidos previamente en la convocatoria, así:

Con respecto al primer criterio de desempate "municipios que sean parte de la clasificación de municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de Antioquia" ninguno cumple con el requisito, por lo que se aplica el segundo criterio de desempate "la administración municipal que menor puntaje tenga en la Medición de Desempeño Municipal-MDM 2018" quedando el municipio de **Caicedo**.

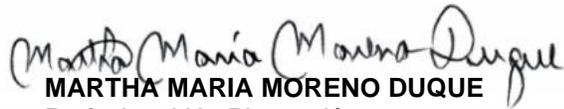
3. RECHAZO DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS EVALUADORES

Aunque la propuesta del municipio de El Santuario con código 116 había quedado habilitado inicialmente para evaluación técnica, no se asigna puntaje y se rechaza la propuesta toda vez que se identificó que: *la propuesta presentada por el municipio de El Santuario no es coherente con la CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE CULTURA 2022, pues las actividades planteadas se orientan a la publicación y divulgación del Plan Municipal de Cultura (Diseño gráfico editorial del documento, Diseño y desarrollo del sitio web y Gran encuentro ciudadano de socialización y entrega simbólica) que no son objeto de la presente convocatoria. Como se expresa en los Lineamientos, numeral 4.2 Recomendaciones para la elaboración de la propuesta: "Se podrán presentar las administraciones municipales para elaborar en su totalidad o para terminar de elaborar (para municipios que ya tienen iniciada la elaboración) la formulación del Plan Municipal de Cultura", en tal sentido las actividades de la propuesta deben apuntar a lo solicitado en la convocatoria.* En este sentido la propuesta queda rechazada así:

	INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO: F-CA-29
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 3 de 3

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	MUNICIPIO QUE PRESENTA LA PROPUESTA	OBSERVACIONES RECHAZO	CAUSALES DE RECHAZO
116	PLAN DE CULTURA DE EL SANTUARIO 2023-2032: "CULTURA QUE TRASCIENDE"	EL SANTUARIO	LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO NO ES COHERENTE CON LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MUNICIPALES DE CULTURA 2022, PUES LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS SE ORIENTAN A LA PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (DISEÑO GRÁFICO EDITORIAL DEL DOCUMENTO, DISEÑO Y DESARROLLO DEL SITIO WEB Y GRAN ENCUENTRO CIUDADANO DE SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA SIMBÓLICA) QUE NO SON OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. COMO SE EXPRESA EN LOS LINEAMIENTOS, NUMERAL 4.2 RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA: "SE PODRÁN PRESENTAR LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA ELABORAR EN SU TOTALIDAD O PARA TERMINAR DE ELABORAR (PARA MUNICIPIOS QUE YA TIENEN INICIADA LA ELABORACIÓN) LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA", EN TAL SENTIDO LAS ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA DEBEN APUNTAR A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	B) CUANDO LA PROPUESTA NO SE ENMARQUE EN LA METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DISPUESTA POR INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA K) CUANDO LA PROPUESTA Y EL PRESUPUESTO NO SE PRESENTEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Nota: el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia proferirá la Resolución de Adjudicación a través de la cual se establecen los beneficiarios en la fecha establecida en el cronograma de la presente convocatoria.


MARTHA MARIA MORENO DUQUE
 Profesional U.- Planeación


SANDRA MILEIDY ZEA PALACIO
 Contratista – Apoyo convocatorias